



SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

MINUTA DE ACUERDOS DE LA (2ª/22) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DEL AÑO 2022. -----

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del siete de abril del año dos mil veintidós, y con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo X, relacionado al Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de octubre de 2020, así como el Acuerdo para la Administración de Recursos Humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), cuyo objeto es reducir el riesgo de contagio y dispersión del CORONAVIRUS SARS COV-2 emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 30 de abril de 2021 y que extiende el uso de las tecnologías de información y comunicación para la realización de las sesiones y reuniones de trabajo a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas. Bajo este contexto, con fecha 31 de marzo del presente año, se envió mediante correo electrónico la convocatoria respectiva, acompañada de la carpeta de trabajo que contiene los temas propuestos para dicha reunión, así como el mecanismo mediante el cual operará, por lo que, dando cumplimiento, se realiza en la fecha y hora programada la **(2ª/22) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2022**, a través de mecanismos electrónicos. -----

ORDEN DEL DÍA -----

BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Una vez que el Secretario Operativo, Juan Carlos Barrera Moreno, envió el correo electrónico de inicio a todos los vocales, informó a la Coordinadora del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, la existencia de Quorum legal para dar inicio al desarrollo de la **(2ª/22) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2022**. Con el propósito de dejar asentado, se describen a continuación los temas que se incluyeron en la carpeta de trabajo, a efecto de que sean revisados por los Vocales y remitan sus comentarios en tiempo y forma mediante correo electrónico para ser considerados, para lo cual se requiere contar con la participación de las instituciones públicas, circunstancia que permitirá integrar la evidencia documental correspondiente al desarrollo de la reunión. -----

ASUNTOS PROTOCOLARIOS que se integran de la siguiente manera: -----

- I. Verificación de Quorum Legal. -----
- II. Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la (1ª/22) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, misma que fue aprobada a efecto de dar continuidad a los temas que integran el **ORDEN DEL DÍA:** -----
 - I. Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal. -----
 - II. Seguimiento de avances relacionados con la incorporación de los Índices de Eficiencia Energética e





Hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, respecto del tema Sustentabilidad en Inmuebles Federales. -----

III. Informe de avances respecto a las Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación. -----

IV. Concesiones indirectas y su seguimiento.-----

V.- Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2022.-----

a) Índice de aprovechamiento. -----

b) Programa de análisis de gabinete y/o visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2021-2022. -----

c) Boletín inmobiliario. -----

VI. Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al Oficio Circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020. -----

VII. Guía de actuación aplicable en Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales. -----

VIII. Requisitos que deberán reunir las instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la Autorización de Nuevos Arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. -----

IX. Mecanismo de supervisión para el cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal -----

X. Asuntos generales. -----

I. PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL.

Respecto al seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del SSAIFP se dio a conocer que hay 10 temas inmobiliarios para analizar y discutir, de los cuales 7 ya han sido analizados y discutidos, por lo tanto, se tiene un 70%, ahora bien, la cantidad de acuerdos emitidos en las Reuniones del SSAIFP, es proporcional al porcentaje de acuerdos de seguimiento concluidos, dando un 100%, derivado de que solo se ha emitido un acuerdo: -----

Acuerdos emitidos en la (1ª/22) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal: -----

Acuerdo 01/2022.- SSAIFP “Los integrantes del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el Programa de Trabajo 2022 y comprometen que, a más tardar el 24 de febrero del presente año, remitan a la coordinadora del Subcomité la CBI que contiene el tema que cada institución presentará en las siguientes Reuniones del 2022”. -----

II. SEGUIMIENTO DE AVANCES RELACIONADOS CON LA INCORPORACIÓN DE LOS ÍNDICES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA E HÍDRICA EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DE PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, RESPECTO DEL TEMA SUSTENTABILIDAD EN INMUEBLES FEDERALES.

Presentado por la Dirección de Planeación Inmobiliaria en el que se presenta la inclusión en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal los campos de consumo eléctrico e hídrico en inmuebles con uso de oficina en la APF, con fundamento en el objetivo II del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario la Dirección de Informática y la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario. -----

Campos de sustentabilidad en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y





Paraestatal. -----

III. INFORME DE AVANCES RESPECTO A LAS DECLARATORIAS DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, EN SEGUIMIENTO A LA EMISIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE CONFORMIDAD AL ART. 29 LGBN.

En el que se dieron a conocer las Declaratorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación, siendo 1 para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y las notificaciones de emisión de Declaratoria en proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación, siendo 12 para la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). -----

IV. CONCESIONES INDIRECTAS Y SU SEGUIMIENTO. En el que la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, por medio de la Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles presenta las Acciones para la regularización de ocupaciones cuyos Títulos de Concesión perdieron vigencia: -----

La primera acción es: Acreditar el cumplimiento de las obligaciones, esto quiere decir que la institución destinataria deberá remitir a la Dirección de Uso de Inmuebles, los comprobantes de pago de derechos por uso y aprovechamiento pendientes. -----

La segunda acción es: Iniciar la solicitud, consiste en que la institución destinataria deberá remitir a la Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles la totalidad de los requisitos establecidos en el RFT. -----

La tercera acción es: El estudio de la solicitud, la DGAPIF realizará dicho estudio, y en su caso emitirá un Oficio de Prevención, Viabilidad o Desechamiento según corresponda. -----

Por otro lado, se puede consultar el Registro Federal de Trámites (RFT) en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607108/INDAABIN-00-003-A.pdf> -----

Dentro de las Acciones para la supervisión de concesiones, se exponen las obligaciones por parte de la autoridad Concesionante: -----

1. Visita de inspección y verificación. -----
2. Investigación de ocupación del inmueble (nombre del ocupante, giro, superficie ocupada). -----
3. Acciones para el cobro de derechos. -----
4. Envío de comprobantes de pago de derechos al INDAABIN. -----
5. Envío al INDAABIN del formato del informe de ingresos por concepto de Derechos por Uso y Aprovechamiento. -----
6. Gestiones para regularizar ocupaciones y; -----
7. Inicio de acciones para la recuperación de espacios. -----

Ahora bien, respecto del pago de Derechos por trámite de Concesión, existen dos conceptos: -----

1. Pagos por concepto de inmuebles federales, recepción y estudio de concesión, autorización, prórrogas y permisos, Clave. 49-400085-3; -----
2. Pagos por concepto de Uso y Aprovechamiento, Clave 49-400133-1. -----

Los costos vinculados se describen a continuación: -----

Recepción y estudio de solicitud: \$4,514.00, -----

Otorgamiento y autorización, nueva Concesión o prórroga: \$2,257.00, -----

Derechos por el Uso y Aprovechamiento en superficies menores a 30 m²: \$361.00 por metro cuadrado. -----

Derechos por el Uso y Aprovechamiento en superficies mayores a 30 m²: determinado por dictamen valuatorio. -----

Inscripción del Título de Concesión y, en su momento, del Acta entrega ante el Registro Público de la Propiedad Federal: \$850.00. -----





Respecto al NÚMERO DE CONCESIONES INDIRECTAS POR INSTITUCIÓN PÚBLICA, actualmente 126 concesiones indirectas identificadas, de las cuales: -----
 42 son del Sistema de Administración Tributaria (SAT); -----
 13 del Tecnológico Nacional de México (TNM); -----
 12 de la Secretaría de Cultura; -----
 11 de la Fiscalía General de la República (FGR); -----
 9 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); -----
 5 de la Secretaría de Economía (SE); -----
 5 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); -----
 5 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC); -----
 4 del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL); -----
 3 de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT); -----
 2 de la Secretaría de Educación Pública (SEP); -----
 2 de la Secretaría de Gobernación (SEGOB); -----
 2 de la Secretaría de Marina (SEMAR); -----
 1 del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; -----
 1 de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR); -----
 6 de la Secretaría de Salud; -----
 1 de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); -----
 1 de la Secretaría de la Función Pública (SFP), y -----
 1 a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). -----

Respecto al Informe de Ingresos por concepto de Derechos por Uso y Aprovechamiento. ARTÍCULO 7, LEY FEDERAL DE DERECHOS. “Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar en el mes de marzo del ejercicio correspondiente, los montos de los ingresos por concepto de derechos que hayan enterado a la Tesorería de la Federación, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo, las dependencias y entidades a que se refiere el párrafo anterior deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe a más tardar el último día hábil del mes de julio respecto de los ingresos que hayan percibido por derechos durante el primer semestre del ejercicio fiscal en curso, así como los que tengan programados percibir durante el segundo semestre.” -----

Formato aprobado en la (2a /20) Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad. La información relativa a la autorización de la Concesión, así como la relativa a los mecanismos de supervisión de pagos deberá ser enterada a esta Dirección General, antes de los días 15 de enero y julio de cada año; el formato de supervisión de pago fue actualizado y presentado en la (2ª/20) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, celebrada el 7 de mayo de 2020, en cuya minuta definitiva se establece: “dicho informe deberá contenerlos siguientes datos: Número consecutivo, nombre de la Institución, número del Título de Concesión, Denominación del Inmueble, Ubicación del Inmueble, Superficie, Usuario, Vigencia, Inicio. Fin, Monto a cubrir por uso y aprovechamiento, y el Monto del pago efectuado. Así como, las obligaciones de la autoridad Concesionante: 1. Visita de inspección, 2. Investigación de ocupación del inmueble (tiempo de ocupación, uso de este), 3. Solicitar pagos por uso y aprovechamiento y por servicios (predial, agua, luz), 4. Iniciar las gestiones de regularización de la ocupación o en su caso, iniciar las acciones jurídicas tendientes a la recuperación”. -----

Se informaron las fechas límite de entrega de los informes 2022, siendo el primer informe con fecha límite 31 de enero y el segundo informe con fecha 29 de julio, ambos del presente año. Se dejaron los datos de CONTACTO, para conocer el detalle de los adeudos y/o solicitar una reunión para conciliar los





montos: Pablo Israel Escalona Almeraya, Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, pescalona@indaabin.gob.mx, tel. 55632699 ext. 100; Gabriela Guerrero Aguilar, Directora de Gestión de Uso de Inmuebles gguerrero@indaabin.gob.mx, tel. 55632699 ext. 122 o con Diana Angélica Coria Belmont, Subdirectora de Gestión de Usos Alternos de Inmuebles dcoria@indaabin.gob.mx, tel. 55632699 ext. 142. Por lo anterior, se continúa con el desahogo del Orden del día. -----

INFORME DE INGRESOS POR CONCEPTO DE DERECHOS POR USO Y APROVECHAMIENTO											
No.	Institución	Número del Título de Concesión	Denominación del inmueble	Ubicación del inmueble	Superficie	Usuario	Vigencia	Inicio	Fin	Monto a cubrir por uso y aprovechamiento	Monto del pago efectuado
TOTAL										\$	\$

V.- PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2022. Presentado por la Dirección de Planeación Inmobiliaria y se indicó el inciso: -----

a) Índice de aprovechamiento, acorde a los datos que se tienen reportados para las **OFICINAS FEDERALES** en el periodo de enero se contaba con una superficie de 18.21 m² por servidor público, al mes de febrero se tiene un avance del 19.17 m² por servidor público. -----

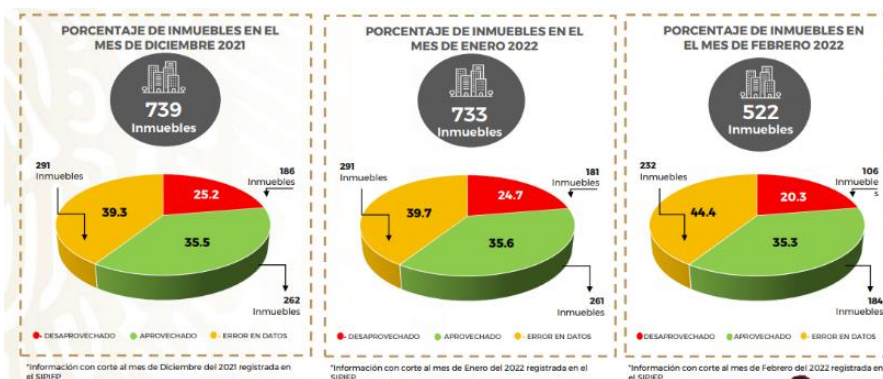
Con relación a las **OFICINAS EN ARRENDAMIENTO**, se informó que en el mes de enero se registró una superficie de 17.11 m² por servidor público y al mes de febrero se cuenta con la cantidad de 19.22 m² por servidor público. -----

Asimismo, a las **OFICINAS FEDERALES** en la CDMX, se tiene que en el mes de enero se registró una superficie de 15.73 m² por servidor público y al mes de febrero se tiene la cantidad de 15.25 m² por servidor público. -----

Ahora bien, con respecto a las **OFICINAS EN ARRENDAMIENTO** en la CDMX, se tiene que en el mes de enero se registró una superficie de 16.93 m² por servidor público y al mes de febrero se tiene la cantidad de 17.50 m² por servidor público. -----

b) Programa de análisis de gabinete y/o visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2020-2021. La Dirección de Planeación inmobiliaria adscrita a la Dirección de Política y Gestión Inmobiliaria está realizando el análisis de gabinete para identificar los inmuebles que conformarán el Programa de Visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2022. -----

c) Boletín Inmobiliario. Se hace de conocimiento que ya se encuentra publicado el primer boletín trimestral de 2022, el cual puede ser consultado en el sitio web del INDAABIN





https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/715572/Primer_bolet_n_trimestral_2022.pdf

Invitándolos a consultar esta última edición ya que contiene Inmuebles Federales a través de la fotografía. -----

VI. SEGUIMIENTO A LO PREVISTO EN EL OFICIO 100.-054 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPECTO DEL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL ESTADO MEXICANO, ASÍ COMO AL OFICIO CIRCULAR 01/2020 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2020.

Se informó que fueron difundidos a 238 instituciones públicas vía correo electrónico, de las cuales 66 instituciones públicas se pronunciaron respecto a lo que solicita el Oficio, relacionado con ese tema, se informa que se han llevado a cabo 25 reuniones, 4 con los titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, 21 del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal en seguimiento del Oficio 100.-054. Esta información fue suministrada por la DGPGI, con fecha de corte al 31 de marzo de 2022. -----

VII.- GUÍA DE ACTUACIÓN APLICABLE EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN INMUEBLES FEDERALES.

Con relación a este tema, se informa que, derivado de las gestiones realizadas para la emisión del instrumento de mérito, en próximas fechas se dará a conocer el proyecto final de GUÍA DE ACTUACIÓN APLICABLE EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN INMUEBLES FEDERALES, la cual modifica su denominación, en atención a diversas consultas realizadas, de conformidad con el **ACUERDO 13/2021**. - CPIFP "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los avances relacionados con el seguimiento al proyecto de la Política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales (FASE I), mismo que se incluye en el programa de trabajo 2022, bajo el nombre de: Guía de actuación aplicable en situaciones de emergencia en inmuebles federales." -----

VIII.- REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES PARA LA AUTORIZACIÓN DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES AL SERVICIO DE LOS ENTES PÚBLICOS EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 15 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. Para llevar a cabo la solicitud para Autorización de Nuevo Arrendamiento, existen **LOS REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITES DE DISPONIBILIDAD DE ARRENDAMIENTOS:** -----

1. El envío del Oficio de designación del Responsable Inmobiliario; -----
2. Dar cumplimiento a la Circular 03/2020, publicada en el DOF en fecha 09 de octubre de 2020, y ---
3. Utilizar un correo institucional gob.mx. -----

El trámite de Autorización de Nuevos Arrendamientos o la continuación de estos, se deberá contar con lo siguiente: -----

1. Constancia de No disponibilidad de Inmuebles de Propiedad Federal. -----
2. Ingreso al Sistema de Contratos y Arrendamientos y Otras Figuras de Ocupación en la cual deberán obtener: 1. Tabla SMOI; 2. Emisión de Opinión (No disponibilidad, montos en el rango del Acuerdo de Montos Máximos de Renta y Ahorros conforme al numeral 166) y 3. Accesibilidad. -----
3. Autorización de Nuevos Arrendamientos (numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal) NOTA: si se trata de un arrendamiento posterior al 18 de septiembre de 2020 y no se ha solicitado la Autorización del Arrendamiento, el sistema negará el registro. -----
4. Ingresar al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación para realizar el registro del contrato, la continuación de arrendamientos requiere de todo el proceso salvo la Tabla SMOI o su solicitud de excepción. -----

Lo anterior, de conformidad con el numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad





Republicana de la APF, proporcionando check list de la información que corresponde al Ente Público:

CHECK LIST
<ul style="list-style-type: none"> Oficio en donde el Titular del Ente Público solicita la autorización previa, para llevar a cabo el nuevo arrendamiento del inmueble (Original y Copia)
<ul style="list-style-type: none"> Oficio de respuesta del INDAABIN sobre la No disponibilidad de inmuebles federales.
<ul style="list-style-type: none"> Justipreciación de Renta, o en su caso, la excepción a la Justipreciación para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento.
<ul style="list-style-type: none"> Plantilla de Personal.
<ul style="list-style-type: none"> Tabla de Superficie Máxima a Ocupar por Institución (SMOI), o en su caso, la excepción a la Tabla SMOI.
<ul style="list-style-type: none"> Acuse de Registro de la Tabla SMOI.
<ul style="list-style-type: none"> Investigación de mercado y cuadro comparativo,
<ul style="list-style-type: none"> Justificación para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento, en la que puede considerar y relacionar cualquier documento que forme parte del expediente para análisis .
<ul style="list-style-type: none"> Nombramiento del Servidor Público facultado para la firma del contrato de arrendamiento.
<ul style="list-style-type: none"> Contrato de arrendamiento revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica del Ente Público. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público.
<ul style="list-style-type: none"> Acta circunstanciada de Entrega Recepción del inmueble, revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público)
<ul style="list-style-type: none"> Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal (Disponibilidad presupuestaria).

La información que corresponde al inmueble: -----

CHECK LIST
<ul style="list-style-type: none"> Escritura Pública o documento público que acredita la propiedad del inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Local respectivo. (Testimonio y/o Copia Certificada).
<ul style="list-style-type: none"> Comprobante de pago del impuesto predial del ejercicio fiscal en el que se hace la solicitud y asimismo Certificado no adeudo fiscal por contribuciones municipales respectivamente.
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Libertad de Gravamen del Inmueble a nombre del propietario “arrendador” (inexistencia de gravámenes o limitaciones), cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días anteriores a la fecha que se pretenda iniciar el arrendamiento, el cual deberá encontrarse actualizado al momento de la eventual firma del contrato.
<ul style="list-style-type: none"> Planos Arquitectónicos del inmueble que se pretende arrendar.
<ul style="list-style-type: none"> Licencia de Uso de Suelo.
<ul style="list-style-type: none"> Dictamen de Seguridad Estructural.
<ul style="list-style-type: none"> Dictamen de Protección Civil.



La información que corresponde a los arrendadores: -----

CHECK LIST
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación Oficial con Fotografía Vigente. (Copia Certificada de cada uno de los arrendadores).
<ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de domicilio (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento).
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito indicando domicilio para oír y recibir notificaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito signado por los arrendadores, en donde manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que toda documentación entregada al ente público es copia fiel y exacta de sus originales, siendo legal, veraz y auténtica.
<ul style="list-style-type: none"> • Estado civil de los arrendadores, en caso de estar casados, adjuntar el Acta de matrimonio y verificar el régimen (copia certificada), si están casados por sociedad conyugal, deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte del o la cónyuge para celebrar el arrendamiento (en caso de ser personas físicas, donde ambos cónyuges no celebrarán el contrato en su carácter de arrendatarios).
<ul style="list-style-type: none"> • Carta de no conflicto de interés.
<ul style="list-style-type: none"> • Carta de datos bancarios y/o Estado de Cuenta Bancario. (Con una antigüedad no mayor de 3 tres meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento).
<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT y/o Constancia de Situación Fiscal (con una antigüedad no mayor de 15 días naturales a la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento).
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de Emisión de Opinión (en sentido favorable) de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con vigencia no mayor a un mes de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito de conformidad con el monto de renta, signado por los arrendadores.

Respecto de las solicitudes de nuevos arrendamientos se informa que, entre el periodo de enero-diciembre 2021 se recibieron 58 solicitudes de las cuales: 5 fueron improcedentes por cuestiones de forma y de fondo, 53 fueron autorizadas; en el año 2020 se recibió 1 solicitud y se autorizó en el año 2021: 1 CONDUSEF -----

De las 53 solicitudes autorizadas en el 2021: 29 corresponden al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), 4 a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), 2 del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), 1 a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), 1 a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), 2 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 1 al Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS), 1 a FONATUR TREN MAYA S.A. DE C.V. (Sectorizada SECTUR), 2 a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), 2 a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), 1 a la Secretaría de Educación Pública. (SEP) y, 7 al Instituto Nacional de Migración (INM) y en 2022 se tienen 7 solicitudes en proceso de revisión y análisis, de las cuales 2 corresponden a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP; información incompleta los dos, reiniciar trámite), 2 de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ; uno incompleto, reiniciar trámite, otro ya cuenta con contrato), 1 a la Secretaría de Cultura (reiniciar trámite porque no procedió Tabla SMOI), 1 a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU; improcedente) y 1 a Ferrocarriles Nacionales de México (FNM; información incompleta, reiniciar trámite). -----

IX.- MECANISMO DE SUPERVISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICOS PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. Se informó a las



dependencias y entidades de la APF deberán capturar en el Sistema de Accesibilidad a Edificios la información de sus inmuebles en materia de Accesibilidad con el fin de actualizar el grado de accesibilidad de cada Inmueble Federal, y por cada nueva captura de datos o modificación de las mismas en la edificación se requerirá la firma del Responsable Inmobiliario; además por cada uno de los edificios que se encuentran dentro del inmueble se llenará la cedula de accesibilidad y la responsabilidad del llenado de las cédulas como la captura de las mismas en el sistema, es de las y los Responsables Inmobiliarios de cada una de las dependencias, por lo que el INDAABIN no podrá llevar a cabo ninguna modificación de la información capturada. -----

X.- ASUNTOS GENERALES, no existiendo asuntos generales que tratar, se dejan los datos de contacto Adalid Aldana Rodríguez, Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria y Secretaria Ejecutiva del CPIFP, aaldana@indaabin.gob.mx; Claudia Solange Ayala Sánchez, Directora de Política y Normatividad, Secretaria Técnica del CPIFP y Coordinadora del SSAIFP, csayala@indaabin.gob.mx y Juan Carlos Barreda Moreno, Subdirector de Análisis de Política del INDAABIN y Secretario operativo, jcbarreda@indaabin.gob.mx -----

Siendo las 12:00 horas del día siete de abril de dos mil veintidós, y no existiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el desahogo de la (2ª/22) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, celebrada mediante correo electrónico. -----

Se adjunta para constancia, la lista de asistencia debidamente firmada por los vocales que intervinieron en dicha reunión. -----



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciudad de México, a 01 de abril de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SSAIFP)**, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

REPRESENTANTE TITULAR

LIC. DAVID VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, OBRA PÚBLICA Y
SERVICIOS GENERALES Y
RESPONSABLE INMOBILIARIO DE LA SHCP

REPRESENTANTE SUPLENTE

LIC. ROBERTO BÁEZ HUERTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
PRESUPUESTO Y CONTROL INMOBILIARIO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ABRIL DE 2020.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: **SECRETARÍA DE CULTURA**

FECHA: 04 DE ABRIL DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2a/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SSAIFP), DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **LETICIA BRÍGIDA CADENA GUTIÉRREZ**

CARGO: **DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

TELÉFONO: **55 4155 0200**

EXT: **9263**

DIRECCIÓN: **AV. PASEO DE LA REFORMA 175 PISO 8, COLONIA CUAHTÉMOC, ALCALDÍA CUAHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO**

CORREO ELECTRÓNICO: **lcadenag@cultura.gob.mx**

FIRMA:



VOCAL

x

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: **SECRETARÍA DE CULTURA**

FECHA: 04 DE ABRIL DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2a/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SSAIFP), DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **SANDRA MORENO BOLAÑOS**

CARGO: **JEFA DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES**

TELÉFONO: **55 4155 0200**

EXT: **9239**

DIRECCIÓN: **AV. PASEO DE LA REFORMA 175 PISO 8, COLONIA CUAHTÉMOC, ALCALDÍA CUAHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO**

CORREO ELECTRÓNICO: **smorenob@cultura.gob.mx**

FIRMA



VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

FECHA: 04 DE ABRIL DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: MTRA. ROSAURA YAÑEZ LÓPEZ

CARGO: GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

TELÉFONO: 55 5133 1000

EXT: 1646

DIRECCIÓN: AV. 602 No. 161, COL. ZONA FEDERAL DEL APTO. INTERNAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: ryanezl@asa.gob.mx



Firma

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO X, USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. DOF 20 DE OCTUBRE 2020.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

01 DE ABRIL DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: JOSÉ ÁNGEL MONTAÑO GUERRERO

CARGO: DIRECTOR DE ÁREA DE RECURSOS MATERIALES

TELÉFONO: 5551744000

EXT: 4927

DIRECCIÓN: AVENIDA INSURGENTES SUR NÚMERO 2416, COLONIA COPILCO EL BAJO, ALCALDÍA COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04340, CIUDAD DE MÉXICO, PRIMER PISO, ALA PONIENTE

CORREO ELECTRÓNICO: jose.montanog@conagua.gob.mx


LIC. JOSÉ ÁNGEL MONTAÑO GUERRERO

PROPIETARIO

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. DOF 20 DE OCTUBRE DE 2020

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Ciudad de México a 04 de abril de 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 7 DE ABRIL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: CÉSAR AUGUSTO CORZO VELASCO

CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

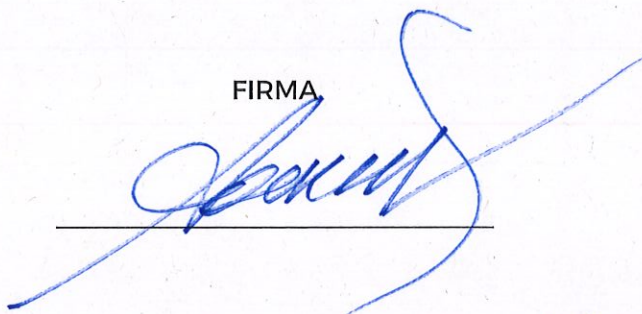
TELÉFONO: (55) 5449 70 00

EXT: 17055

DIRECCIÓN: EJERCITO NACIONAL No. 223, COL. ANÁHUAC, 1 SECC. ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11230, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: cesar.corzo@conanp.gob.mx

FIRMA



VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Ciudad de México a 04 de abril de 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 7 DE ABRIL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: MARÍA CELIA TREJO SALAS

CARGO: DIRECTORA DE ÁREA ADSCRITA A LA DEAEI

TELÉFONO: (55) 5449 70 00

EXT: 17129

DIRECCIÓN: EJERCITO NACIONAL No. 223, COL. ANÁHUAC, 1 SECC. ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11230, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: maria.trejo@conanp.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





Of N° 09 52 84 1200/


471

Ciudad de México, 05 ABR 2022

CONFIRMACIÓN ASISTENCIA

Por este medio, conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 7.1.1.1, párrafo trigésimo quinto y cuadragésimo; 7.1.1.1.1, párrafo sexto y vigésimo séptimo; y, 7.1.1.1.1.1, penúltimo párrafo, del Manual de Organización de la Dirección de Administración del IMSS, confirmo la asistencia de la C. Elvia Narvárez García, a la **2a/22 Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP)**, que no será presencial pero si a través de mecanismos electrónicos prevista para el 7 de abril de 2022 a las 11:00 horas, para efecto de validar participación y registro.

Atentamente,


Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno
Coordinador de Conservación y Servicios
Generales y Responsable Inmobiliario del
IMSS


Lic. Elvia Narvárez García
Titular de la División de Optimización de
Activos

Nota: de conformidad en lo dispuesto en el capítulo X, relacionado al uso de las tecnologías de la información y comunicación, artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo, de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 20 de octubre de 2020, así como el Acuerdo para la Administración de los Recursos Humanos en las Dependencias y Entidades de la APF, cuyo objeto es reducir el riesgo de contagio y dispersión del CORONAVIRUS SARS-COV-2, emitido por la Secretaría de la Función Pública en el DOF el 30 de abril del 2021 y que extiende su vigencia del 3 de mayo al 30 de julio de 2021; en su artículo primero, fracción IV, se autoriza el uso de las tecnologías de información y comunicación para la realización de sesiones y reuniones de trabajo a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas.

MGPR/ENG

Copia para:

- Dra. Adalid Aldana Rodríguez. Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria y Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Presente.
 - C.P. Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración. Presente.*
 - Lic. Martha G. Pineda Ríos.- Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos. Presente.*
- Copias por Sistema SICGC (*)

MGPR/ENG



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SEGALMEX-DICONSA, S.A. DE C.V.

01 DE ABRIL DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **2º/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN) A EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE:	FERNANDO HERNÁNDEZ FLORES
TELÉFONO	55 52 29 07 00
EXTENSIÓN	65627
DIRECCIÓN	INSURGENTES SUR 3483, COLONIA VILLA OLIMPICA MIGUEL HIDALGO, ALCALDÍA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14020 CIUDAD DE MÉXICO
CORREO ELECTRÓNICO	fernandoh@diconsa.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

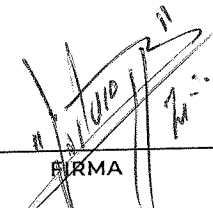
SERVICIO POSTAL MEXICANO

Ciudad de México a 01 de abril de 2022

Por este medio confirmo la asistencia a la 2ª/22 Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal que se llevará a cabo el 7 de abril de 2022, para efecto de validar participación y registro.

NOMBRE: LIC. ARTURO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
 CARGO: SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
 TELÉFONO: (55) 5130-4306
 EXT: 25178
 DIRECCIÓN: AV. CEYLÁN No.468, COLONIA ESTACIÓN
 PANTACO, C.P. 02520, ALCALDÍA
 AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: arhernandez@correosdemexico.gob.mx



 FIRMA
 SUPLENTE

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

Vicente García Torres 235, Colonia El Rosedal, C.P. 04330, Alcaldía Coyoacan, CDMX.
T: 01 (55) 5130 4100 www.gob.mx/correosdemexico





Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales
Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes
Dirección de Control de Bienes

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México, a 07 de abril de 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: PRISCILA OCAMPO FRUTOS

CARGO: DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES

TELÉFONO: 55 36865100

EXT: 5586

DIRECCIÓN: PLAZA JUÁREZ 20, COLONIA CENTRO, CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: pocampo@sre.gob.mx



FIRMA
INVITADA

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO X, USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. DOF 20 DE OCTUBRE 2020.

Atención: oficio DGPGI/SSAIFP/146/2022





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 04 de abril de 2022

Por este medio confirmo mi asistencia a la 2ª/22 Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, de fecha 7 de abril del 2022, para efecto de validar participación y registro.

Nombre: **Ing. José Leonardo Gómez Morales**

Cargo: **Coordinador Especialista "B"**

Teléfono: **5519442500**

Ext: **891-59261**

Dirección: **Avenida Marina Nacional #329, colonia Verónica Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, ciudad de México, C.P. 11300**

Correo: jose.leonardo.gomez@pemex.com

VOCAL

X

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO CON EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE SE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





Ciudad de México, a 05 de abril 2022

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: Luis Hernández Pérez

CARGO: Coordinador General de Recursos Humanos, Materiales y Tecnologías de la Información del CIIT

TELEFONO: 36 88 11 00
EXT: 21163

DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N, Primer Patio Mariano, Piso 4, Oficina 4012, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06060, CDMX
CORREO ELECTRÓNICO: luis.hernandez@ciit.gob.mx

MTRO. LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ
COORDINADOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL CORREDOR
INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO X, USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. DOF 20 DE OCTUBRE 2020.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Área de Quejas, Denuncias e
Investigaciones

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 07 de abril de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **(2ª/22) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP)**, DE FECHA **07 de abril de 2022**, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **Lic. Ignacio Díaz Soto Carpizo**

CARGO: **Jefe de Departamento de Auditoría B 2**

TELÉFONO: **55 3688 9720 ext. 89720**

DIRECCIÓN: **Calzada de la Virgen No. 2799, Edificio A, 2º .Piso, Ala Norte, Col. CTM Culhuacán, Alcaldía Coyoacán**

CORREO ELECTRÓNICO: **ignacio_diazsoto@hacienda.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO X, USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. DOF 20 DE OCTUBRE 2020.

Calzada de la Virgen No. 2799, Edificio A, 2o.Piso, Ala Norte, Col. CTM Culhuacán, Alcaldía Coyoacán,
C.P. 04480, Ciudad de México, Tel: (55) 36889735.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 1° DE ABRIL DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: ADALID ALDANA RODRÍGUEZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 443

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: aaldana@indaabin.gob.mx

Firma

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO X, USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. DOF 20 DE OCTUBRE 2020.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 1º DE ABRIL DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTORA DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 487

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: csayala@indaabin.gob.mx


Firma

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO X, USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. DOF 20 DE OCTUBRE 2020.

Av. México No. 151, Col. Del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55) 5563 2699 www.gob.mx/indaabin





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México a 04 de abril de 2022

Por este medio confirmo mi asistencia a la (2ª/22) segunda reunión ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2022, a efecto de validar participación, registro y asistencia

MARCO ANTONIO DÍAZ CORTÉS

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRA

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN).

FECHA: 04 DE ABRIL DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**, DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: CARLA RAMOS ESQUIVEL

CARGO: SUBDIRECTORA DE CONSULTAS Y RECUPERACIÓN DE INMUEBLES.

TELÉFONO: 55-5563-2699

EXT: 290

DIRECCIÓN: AVENIDA MÉXICO No. 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04100, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: cramos@indaabin.gob.mx

FIRMA

Carla Ramos Esquivel
Carla Ramos Esquivel

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 1° DE ABRIL DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: JUAN CARLOS BARREDA MORENO

CARGO: SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE POLÍTICA DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 430

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: jcbarreda@indaabin.gob.mx



Firma

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO X, USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. DOF 20 DE OCTUBRE 2020.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 07 de abril del 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL** DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2022 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: Luis Alfaro Avendaño

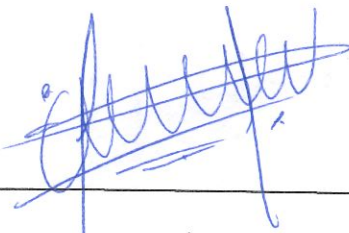
CARGO: Jefe de Departamento de Comité de Inmuebles

TELÉFONO: 55 5563 2699

EXT: 160

DIRECCIÓN: Av. México 151, Del Carmen, Coyoacán, 04100 Ciudad de México, CDMX

CORREO ELECTRÓNICO: lalfaroa@indaabin.gob.mx


Firma

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO X, USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. DOF 20 DE OCTUBRE 2020.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 07 DE ABRIL DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: VALERIA ITZUARA MONTUFAR LARIOS

CARGO: PRESTADORA DE SERVICIOS

TELÉFONO: 5555632699

EXT: 247

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: vmontufar@indaabin.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO X, USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 6 DE ABRIL DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: ELVIA GABRIELA GÓMEZ ROMERO

CARGO: PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55632699

EXT: 515

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: egomez@indaabin.gob.mx

firma

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO X, USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. DOF 20 DE OCTUBRE 2020.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 1° DE ABRIL DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: ANA GABRIELA ANCONA INFANZÓN

CARGO: PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 515

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: aancona@indaabin.gob.mx


Firma

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO X, USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. DOF 20 DE OCTUBRE 2020.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 1° DE ABRIL DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: KAREN TELLO TORO

CARGO: PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 164

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: ktello@indaabin.gob.mx

Firma

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO X, USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. DOF 20 DE OCTUBRE 2020.

Av. México No. 151, Col. Del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55) 5563 2699 www.gob.mx/indaabin

